

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38967** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Manas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1506/10 por auto de 13 de octubre de 2.010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor María del Carmen Bravo Córdoba con Nif 74.484.523 - N, con domicilio en Hellín (Albacete), carretera de Jaén, sin número.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo e la persona de don Julio Parra Salinas, con domicilio en calle Blasco de Garay número 41, oficina 8 de Albacete, teléfono 649273432.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresado en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 14 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100081735-1